



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. N° 526-08

EXPTE. N° 4.391/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura **HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (Plan 2000)**, de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 163/08, aconseja: a) aprobar el dictamen unánime del Jurado, b) designar a Verónica Cecilia Dudzicz en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria el día 20-05-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 135 - 139 del Expte. N° 4.391/07.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. **VERONICA CECILIA DUDZICZ**, D.N.I. N° 25.162.339 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple para la asignatura HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (Plan 2000), de la Carrera de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. N° 48 de la Res. 661/88 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. CS N° 323/89).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 526-08

ARTICULO 4°.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

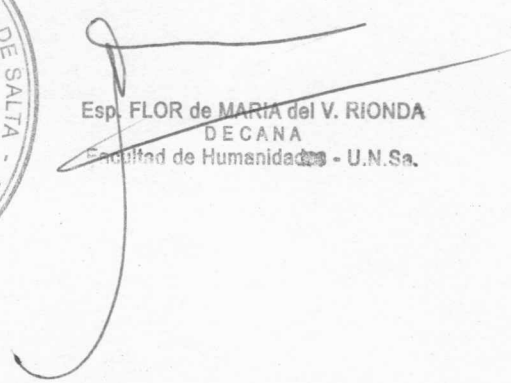
ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, a la Prof. Verónica Dudzicz, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Letras.-

027-AR


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.